



Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas, Regulación
e Institutos
A.N.M.A.T.

DISPOSICIÓN N°

6490

BUENOS AIRES, 21 JUN. 2016

VISTO el Expediente N° 1-47-12321-11-8 del Registro de esta Administración Nacional; y

CONSIDERANDO

Que por dichas actuaciones la firma SEANCE S.R.L. informa su desvinculación como elaborador de los productos cosméticos denominados "GEL SANITIZANTE PARA MANOS CON BACTERICIDA - SIN ACCION TERAPEUTICA" marca: FRESH & CLEAN; "GEL SANITIZANTE PARA MANOS CON BACTERICIDA - SIN ACCION TERAPEUTICA" marca: BABYBASIC MAMA; "SOLUCION JABONOSA ANTIBACTERIANA CON BACTERICIDA - SIN ACCION TERAPEUTICA - TRICLOSAN 0.3%" marca: FRESH & CLEAN; "SOLUCION JABONOSA ANTIBACTERIANA CON BACTERICIDA - SIN ACCION TERAPEUTICA - TRICLOSAN 1.0 %" marca: FRESH & CLEAN; cuya titularidad detenta la firma PROVISION DE INSUMOS S.A.

Que dichos productos fueron admitidos en los términos de la Resolución (ex M.S. y A.S.) N° 155/98, según Gestión Interna de Productos N° 9570/06 de fecha 18 de Septiembre de 2006 (Modificación del Trámite N° 7764/06); N° 3851/07 de fecha 03 de Septiembre de 2007; N° 7852/06 de fecha 02 de Junio de 2006 (Modificación del Trámite N° 5673/05); N° 7851/06 de fecha 02 de Junio de 2006 (Modificación del Trámite N° 5674/05), respectivamente.



Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas, Regulación
e Institutos
A.N.M.A.T.

DISPOSICIÓN N° 6490

Que mediante las notas N° 3241/11 y N° 4686/11 la firma titular PROVISION DE INSUMOS S.A. solicita la baja de las admisiones de dichos productos y aporta la documentación necesaria para el curso de las mismas.

Que de acuerdo a lo manifestado a fs. 108/109 del expediente de referencia por la Dirección de Vigilancia de Productos para la Salud corresponde emitir el respectivo acto dispositivo, por lo que se sugiere dar de baja dichos trámites de admisión.

Que la Dirección General de Asuntos Jurídicos ha tomado la intervención de su competencia.

Que se actúa en virtud de las facultades conferidas por el Decreto N° 1490/92 y el Decreto N° 101 de fecha 16 de diciembre de 2015.

Por ello:

EI ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACION NACIONAL
DE MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA

D I S P O N E:

ARTICULO 1º- Dánse de baja los trámites de admisión N° 9570/06 de fecha 18 de Septiembre de 2006 (Modificación del Trámite N° 7764/06) correspondiente al producto cosmético denominado "GEL SANITIZANTE PARA MANOS CON BACTERICIDA - SIN ACCION TERAPEUTICA", marca: FRESH & CLEAN (fs. 17/29) ; N° 3851/07 de fecha 03 de Septiembre de 2007 correspondiente al producto cosmético denominado "GEL SANITIZANTE PARA MANOS CON



Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas, Regulación
e Institutos
A.N.M.A.T.

DISPOSICIÓN N° 6490

BACTERICIDA - SIN ACCION TERAPEUTICA", marca: BABYBASIC MAMA (fs. 30/35); N° 7852/06 de fecha 02 de Junio de 2006 (Modificación del Trámite N° 5673/05) correspondiente al producto cosmético denominado "SOLUCION JABONOSA ANTIBACTERIANA CON BACTERICIDA - SIN ACCION TERAPEUTICA - TRICLOSAN 0.3%", marca: FRESH & CLEAN (fs. 36/49); N° 7851/06 de fecha 02 de Junio de 2006 (Modificación del Trámite N° 5674/05) correspondiente al producto cosmético denominado "SOLUCION JABONOSA ANTIBACTERIANA CON BACTERICIDA - SIN ACCION TERAPEUTICA - TRICLOSAN 1.0 %" marca: FRESH & CLEAN (fs. 50/63); cuya titularidad detenta la firma PROVISION DE INSUMOS S.A. y el elaborador declarado es la firma SEANCE S.R.L., los que deberán ser presentados en el término de 30 días acompañado de la copia autenticada de la presente Disposición.

ARTICULO 2º.- Regístrese, gírese a la Dirección de Gestión de Información Técnica, a sus efectos; por el Departamento de Mesa de Entradas notifíquese al interesado y hágasele entrega de la copia autenticada de la presente Disposición. Cumplido, archívese.

Expediente n° 1-47-12321-11-8

DISPOSICIÓN N° 6490

ad



Dr. ROBERTO LEIDE
Subadministrador Nacional
A.N.M.A.T.